

BOLETIN INFORMATICO N° 743
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

Created by Unregistered Version

REF: “ BANCO PROVINCIA - CAJA JUDICIALES ”.-

Con motivo del cambio de modalidad adoptado por la dirección de la sucursal local del Bco., donde no se nos permite abonar todo lo que hace la vida profesional y particular del abogado, el Presidente y Secretario, luego de mantener entrevistas con el Gerente, decidió presentarles la nota adjunta, sobre la cual se esta esperando la respuesta.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

*Colegio de Abogados del
Departamento Judicial Dolores*

Miembro de la Federación Argentina de Colegio de Abogados
Belgrano 160 –Tel./Fax: 02245-441592/446343 –7100 Dolores Pcia. Bs. As.
E-mail: colabdol@speedy.com.ar

Dolores, 23 de diciembre de 2010.-

Gerente del Banco de la
Provincia de Buenos Aires
Sr. **RAUL BACHEX**
Su Despacho.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nombre y representación de la Institución que dirigimos, con motivo de las serias y graves dificultades que se vienen presentado desde hace un tiempo en la **DELEGACIÓN TRIBUNALES** del banco en esta ciudad de Dolores, concretamente en la "**CAJA DE JUDICIALES**", sin perjuicio de lo cual dejamos a salvo la colaboración y el esfuerzo que realiza el cajero Sr. **OSCAR ORTIZ**, a quien le estamos agradecidos, no pudiendo expresarnos de igual manera con relación a lo que ocurre actualmente en dicha caja, que no acompaña con la colaboración necesaria la debida atención a los letrados.-

En ese marco recordamos, que desde hace más de 40 años a la fecha, el objeto y consecuentemente la actividad de la caja fue la atender "**todo**" lo relacionado o vinculado a la labor profesional y particular de abogados, magistrados, funcionarios, empleados judiciales y de los estudios, dado que de otra forma se resentiría el trabajo de cada uno, pasándose a una actitud de discriminación, al obligárseles a realizar una "**segunda cola**" para el pago de sus impuestos, etc. como

ahora pretende el cajero que actualmente esta a cargo de dicha caja.-

Incluso durante unos años, esta Delegación de Tribunales atendió en el mismo palacio de Justicia, lugar del cual fue retirada con la excusa que solo existían cincuenta metros de distancia a la sucursal, fundamento al cual siempre nos opusimos.-

Hoy esta "**única**" caja, no da abasto, por habérsele sumado el pago de los planes alimentarios por ejemplo, produciéndose importantes colas que motivan una grave situación de demoras y complicaciones, no solo para los que ejercemos la profesión y nuestros empleados de estudios, sino también para los demás integrantes de la familia judicial de Dolores y de toda la zona.- No es un dato menor que estamos ejerciendo una profesión que contempla tiempos fatales que no cumplirse, se corre el riesgo de perder derechos o audiencias a las cuales se debe concurrir obligatoriamente, todo siempre, dentro del mismo horario en que permanece abierta la caja.-

Para muchos colegas que viven fuera de Dolores, la situación es todavía más gravosa y preocupante, quienes también nos hacen llegar, con justa razón sus reclamos.-

Por tales motivos acudimos al Sr. Gerente o a las autoridades del Bco. que corresponda, a fin de solicitarle arbitre los medios pertinentes para que la Delegación Tribunales o Caja Judicial siga atendiendo todo lo relacionado a los abogados, empleados de estudios y demás funcionarios, sugiriendo abrir una segunda caja o bien derivar todo lo que sea planes sociales a otra caja, dejando para la atención exclusiva de los letrados, magistrados, funcionarios y empleados de estudio o de tribunales una sola caja.-

A la espera de una pronta solución, nos reiteramos a disposición del Sr. Gerente, haciéndole llegar los saludos institucionales y personales.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-